

Guayaquil 05 de ABRIL del 2018

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2017

Señores:

Junta General de Accionistas
MASTRAVELSA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA MASTRAVELSA S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente publicada en el registro oficial, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,



CARLOS MARIN GRANDA
C.I. # 0923577597
Comisario